

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2664173

#### EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que por escritura pública de fecha 11 de junio de 2025, bajo el repertorio N° 3041/2025, ante mí, don Martín Mackenna Larraín, cédula nacional de identidad número 21.518.790-K, y Álvaro Cuadra Lagos, cédula nacional de identidad número 21.396.281-7, en su calidad de únicos accionistas, vinieron en constituir una sociedad por acciones, de conformidad a lo dispuesto en el Párrafo Octavo del Título VII del Libro II del Código de Comercio, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: El nombre de la sociedad es "MAKO Group SpA", en adelante, la "Sociedad". Objeto: La Sociedad tiene por objeto: 1) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, manufactura, representación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, equipos, sistemas, repuestos, insumos, accesorios o materiales de cualquier naturaleza, por cuenta propia o ajena; 2) Participación como socio o a cualquier otro título en sociedades o persona jurídicas existentes o que se formen para la obtención de los fines sociales; y 3) La celebración de todos los negocios, actos y contratos que se requieran para la ejecución del objeto social o cualquier otro objeto que el o los accionistas acuerden, y, en general, toda actividad que, en cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, tenga relación con lo expresado anteriormente. Capital: El capital de la Sociedad es de 1.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones ordinarias, sin valor nominal, de igual valor cada una, nominativas y de una misma serie, el que se suscribe y paga de la siguiente forma: (i) Martín Mackenna Larraín suscribe la cantidad de 50 acciones, las que paga de la siguiente forma: /a/ mediante el aporte del 50% de los derechos de propiedad sobre la marca comercial denominada "VETROK", inscrita en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial bajo el número de registro 1458053, clase 21, equivalente a 115.000 pesos, cuyo valor de aporte ha sido unánimemente aprobado por los accionistas; y /b/ mediante la suma de 385.000 pesos que pagará en dinero efectivo dentro del plazo de 1 año a contar de la fecha de la escritura extractada; y (ii) Álvaro Cuadra Lagos suscribe la cantidad de 50 acciones, las que paga de la siguiente forma: /a/ mediante el aporte del 50% de los derechos de propiedad sobre la marca comercial denominada "VETROK", inscrita en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial bajo el número de registro 1458053, clase 21, equivalente a 115.000 pesos, cuyo valor de aporte ha sido unánimemente aprobado por los accionistas; y /b/ mediante la suma de 385.000 pesos que pagará en dinero efectivo dentro del plazo de 1 año a contar de la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular. Vitacura, 17 de junio de 2025.

CVE 2664173

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

